



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

**COMPañÍA TECNILLANTA S.A.**

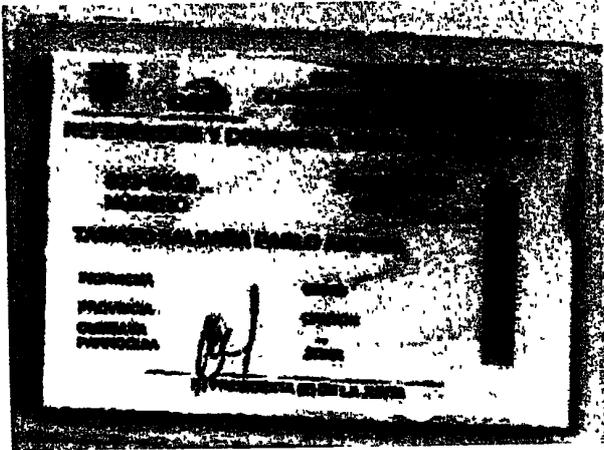
**CUANTIA: USD \$/596.622,60**

**Di 4 Copia-J.C.**

1  
Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 173799 Quito, el 22 de Noviembre de 2012.  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario en Quito  
CANTÓN QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de noviembre del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparece el Ingeniero Andrés Tamayo Saldaña, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TECNILLANTA S.A.**, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase autorizar una escritura pública que contenta el aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **TECNILLANTA S.A.**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento público, el Ingeniero Andrés Tamayo Saldaña, en su calidad de Gerente General y por ello Representante Legal de

la compañía Tecnillanta S.A. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número quinientos cinco/ b) La Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía/ en sesión celebrada el día doce de Septiembre de dos mil doce,/ resolvió aumentar su capital suscrito y reformar el estatuto social. / TERCERA: DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que se adjunta con el acta de junta general de accionistas de fecha doce de Septiembre de dos mil doce,/ como documentos habilitantes; y, b) Reformado el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES DOLARES CON CERO CUATRO CENTAVOS, dividido en veinte y nueve millones ciento cincuenta y dos mil quinientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte y nueve millones ciento cincuenta y dos mil quinientas setenta y seis. La cuantía se fija en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 28 NOV. 2012

DR. *[Signature]*  
NOTARIO



Quito, 24 de Agosto de 2012

**Ingeniero  
PABLO ANDRES TAMAYO SALDAÑA /  
Ciudad.-**

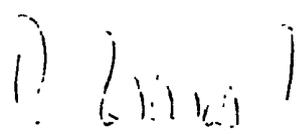
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Directorio de la Compañía TECNILLANTA S.A., en sesión celebrada el día 24 de Agosto de 2012, resolvió por unanimidad designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de **dos años**, en reemplazo del Ing. Darwin Zabala Torres, que renunció.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación integral de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de Enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 7 de Mayo de 1997, con el número 1050, tomo 128, repertorio 10430.

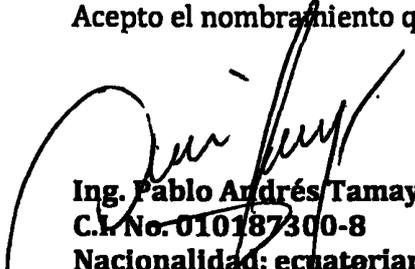
La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, el día 18 de Abril de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Junio de 1979, bajo el número 505.

Muy atentamente,  
p. **TECNILLANTA S.A.**



**Ing. Darwin Zabala Torres  
Secretario**

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 24 de Agosto de 2012

  
**Ing. Pablo Andrés Tamayo Saldaña  
C.I. No. 010187300-8  
Nacionalidad: ecuatoriana**

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-  
Quito, **28 NOV. 2012**

**DR. SECRETARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**  
**NOTARIO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el Nº **11920** Registro de

Nombramientos Tomo Nº **143**  
**30 AGO 2012**  
REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

0000003



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790413012001  
**RAZON SOCIAL:** TECNILLANTA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TECNILLANTA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRADE ZAPATA FAUSTO XAVIER  
**CONTADOR:** PAREDES GALLARDO MYRIAM JACQUELINE

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/06/1979      **FEC. CONSTITUCION:** 11/06/1979  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL CARMELO Calle: AV. AMAZONAS Número: 6121 Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022271370 Telefono Trabajo: 023467576 Fax: 022467573 Telefono Trabajo: 022271371 Celular: 098308941 Email: mparedes@tecnillantasa.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 015      **ABIERTOS:** 6  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 9

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: WAHB030907

Lugar de emisión: QUITO/PABZ N2357Y

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 21 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 NOV. 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIA GARCIA  
NOTARIO



## **TECNILLANTA S.A.**

**ACTA No. 002-2012.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.-** En la ciudad de Quito el día 12 de Septiembre de 2012, a las 10h15, en las oficinas ubicadas en la Av. De los Granados E11-67 y las Hiedras, Edif. Mazmotors, Tercer piso, se reúnen, previa convocatoria, los siguientes accionistas de la compañía Tecnillanta S.A.: La compañía Andujar S.A. representada por su Presidente Ejecutivo el Sr. Philipp von Hirschheydt, propietaria de 9.885.773 acciones; la Lcda. Tania Andrade Mayorca, por sus propios derechos y como apoderada de su hermano el Sr. José Esteban Andrade Mayorca, en representación de las 4.271.104 acciones registradas a nombre de su padre el Ing. Fausto Andrade Zapata, se encuentra también presente el Ing. Andrés Tamayo Saldaña, Gerente General de la compañía y el Dr. Marcelo Chico Cazorla, Abogado en libre ejercicio profesional.- Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa de secretario el Gerente General Ing. Andrés Tamayo Saldaña; constatado el quórum que alcanza al 99,44% del capital pagado de la compañía el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone de que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario la Hora, en la edición del 15 de Agosto de 2012, la misma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía TECNILLANTA S.A., a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, tercer piso; el día 12 de Septiembre de 2012, a partir de las 10H00 am, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Malo Jaramillo. 1.- Aumento de Capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía.- Quito, 13 de Agosto de 2012.- Darwin Zabala Torres.- Gerente General.- **NOTA:** Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas #6121 y El Inca, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.- 1.- De inmediato el Sr. Presidente hace una exposición de la que se concluye la necesidad urgente de que la compañía aumente su capital con la aportación de dinero en numerario hasta por la suma de US\$600.000, con lo que se apoyará al desarrollo de la sociedad.- Luego de una serie de consideraciones la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$ 600.000 mediante el aporte en numerario y de contado al momento de suscribir el correspondiente boletín.- Los accionistas de conformidad con la ley, tienen derecho preferente a suscribir en este aumento en proporción a su capital pagado para lo cual deberán suscribir el correspondiente boletín y cancelar de contado el



**TECNILLANTA S.A.**

valor suscrito, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso por la prensa; si transcurrido este plazo existieren valores no suscritos, se faculta al Presidente de la compañía para que los ofrezca a quienes si suscribieron o a terceros, en las mismas condiciones, durante los 8 días siguientes. Vencido este nuevo plazo se otorgará la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto por la cuantía que se haya suscrito y pagado.- Consecuente con la decisión tomada se resuelve reformar el Artículo 4 del estatuto social de la compañía, para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito, y se autoriza al Representante Legal para que otorgue esa escritura pública y realice los trámites necesarios para conseguir su aprobación e inscripción.- Siendo las 11h30 termina la sesión y firman para constancia el Presidente y el Gerente General.

**Sr. Philipp von Hirschheydt**  
**PRESIDENTE**

**Ing. Andrés Tamayo Saldaña**  
**GERENTE GENERAL**

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 de Mayo de 2011

**NOTARIO**



ACCIONISTA	Capital Actual	Capital suscrito y pagado en numerario	Nuevo Capital
ANDUJAR S.A.	395.430,92	416.622,60	812.053,52
ANDRADE FAUSTO (SUCESTORES)	170.844,16		170.844,16
ALVEAR CONSUELO	972,32		972,32
JARAMILLO ORLANDO	2.233,04		2.233,04
TAMAYO SALDAÑA ANDRES	0	180.000	180.000
<b>TOTAL</b>	<b>569.480,44</b>	<b>596.622,60</b>	<b>1.166.103,04</b>

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

28 NOV 2017

Not. **SECRETARIA VICERRECTORIA**



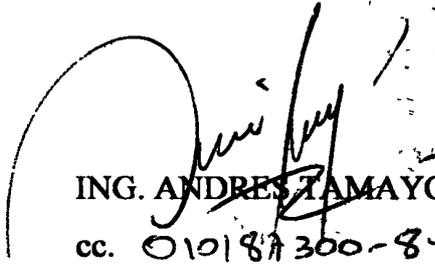


**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



5

SEISCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para validez de este instrumento. (firmado) Doctor Marcelo Chico Cazorla, matrícula número cuatrocientos dieciséis, del Colegio de Abogados del Azuay.- Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
ING. ANDRES TAMAYO SALDAÑA  
cc. 010187300-8

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



VENTIMILLO Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS  
Escribió y firmó en su oficina, ubicada en la calle... QUITO, EL ABOGADO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por COMPAÑÍA TECNILLANTA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a veintiocho de noviembre de dos mil doce.- L A T

  
Dr. Sebastián Volcán Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



0000106

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001458, de fecha veinte y uno de marzo del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNILLANTA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de noviembre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y siete de marzo del dos mil trece. Mr.



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000106



**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001458, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 21 de Marzo de 2013; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECNILLANTA S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 18 de abril de 1979.-  
Quito, 04 de Abril de 2013.-

lmc/



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



# - Registro Mercantil de Quito

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 11568

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1408
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101873008	TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

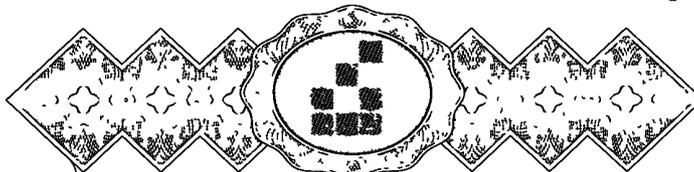
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.001458
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TECNILLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1166103,04

Página 1 de 2



Nº 0001128

IMP KCM 00

# Registro Mercantil de Quito

0000010

## 5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 569.480,44 A \$ 1'166.103,04 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 505 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

